



DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N°21 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023, QUE INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

RESOLUCIÓN EXENTAN° 000071,

COYHAIQUE, 07 MAR 2023

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de Procedimiento Administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el D.L. N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N°135 (V y U) de 1978, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; La Resolución N°7 de fecha 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón; La Resolución N°14 de fecha 22.12.2022 de la Contraloría General de la República, que determina los montos (UTM) que estarán afectos al trámite de toma de razón y establece controles de reemplazo, para los casos que corresponda; el D.S. N°16 (V. y U.), de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, y;

**CONSIDERANDO:**

- a) El D.S N°135 (V y U) de 1978 y sus modificaciones, el cual aprueba el Registro Nacional de Consultores del Minvu.
- b) La solicitud de inscripción de fecha 11 de enero del 2023, presentada por el proveedor **CRISTOPHER SEBASTIAN GARCIA GARCIA, RUT**, para su inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) Resolución Exenta N°21 de fecha 17 de enero del 2023 emitida por la Seremi de V y U Región de Aysén por la cual inscribe en el Registro de Consultores del Minvu al proveedor **CRISTOPHER SEBASTIAN GARCIA GARCIA, RUT**, de la Región de Aysén
- d) Correo electrónico de fecha 20 de febrero del 2023, de Encargada Regional del Registro técnico respectivo, con observaciones en proceso de inscripción en el sistema informático.
- e) De acuerdo a las facultades y atribuciones que me confiere la ley, procedo a dictar lo siguiente,



**DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N°21 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023, QUE INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

**RESOLUCIÓN:**

- 1. DEJESE SIN EFECTO** Resolución Exenta N°21 de fecha 17 de enero de 2023 que inscribe en el Registro de Consultores del Minvu al proveedor **CRISTOPHER SEBASTIAN GARCIA GARCIA**, RUT \_\_\_\_\_, de la Región de Aysén
- 2.** Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la persona jurídica individualizada en el resuelvo 1.

**Anótese, publíquese, notifíquese y archívese.**



COO/LAT/CLA/cla  
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
  - Christopher Sebastian Garcia Gracia
- Depto. Planes y Programas Región de Aysén
- Oficina de Partes.
- Transparencia